



Poder Legislativo

Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez.

LXIII
Legislatura
H. Congreso del Estado de Tabasco

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Tabasco a informar sobre el seguimiento al tema de la homologación de salarios de los funcionarios públicos involucrados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

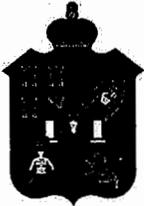
31/10/18
12:15 pm

Villahermosa, Tabasco a 31 de octubre de 2018.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
DE TABASCO.**

PRESENTE.

La suscrita, Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, ante la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso de Tabasco, con fundamento en los artículos 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Tabasco a informar sobre el seguimiento al tema de la homologación de salarios de los funcionarios públicos involucrados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio al tenor de la siguiente:



Poder Legislativo

Diputada Nelly del Carmen Fargas Pérez.

LXIII
Legislatura
H. Congreso del Estado de Tabasco

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de junio del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de adecuar las prácticas básicas del proceso penal en México, para transitar del sistema mixto, caracterizado por el uso de la escritura, al sistema acusatorio, que es preponderantemente oral.

Cabe resaltar que al ser un mandato constitucional para todos los estados de la Federación y de implementación progresiva, el 28 de septiembre del 2012, entró en vigor en Tabasco el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

El diseño de su ejecución tuvo como característica, un incremento al salario de los trabajadores de la Procuraduría del Estado, así como la creación de regiones establecidas para el control del propio sistema que, para el caso de nuestro Estado, se conformaron de la siguiente manera de acuerdo a su vigencia y aplicación:

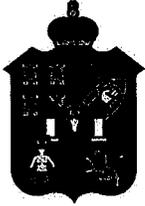
Región 1.- Correspondiente al municipio de Macuspana e implementada el 28 de septiembre del 2012.

Región 2.- Correspondiente al municipio de Cunduacán e implementada el 06 de abril del 2015.

Región 3.- Correspondiente a los municipios de Jalapa. Tacotalpa y Teapa e implementada el 06 de octubre del 2014.

Región 4.- Correspondiente a los municipios de Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata y Jonuta e implementada el 19 de octubre del 2015.

Región 5.- Correspondiente a los municipios de Paraíso y Centla e implementada el 15 de diciembre del 2014.



Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez.

LXIII
Legislatura
H. Congreso del Estado de Tabasco

Poder Legislativo

Región 6.- Correspondiente a los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez y Comalcalco e implementada el 24 de agosto del 2015.

Región 7.- Correspondiente al municipio de Huimanguillo e implementada el 07 de diciembre del 2015.

Región 8.- Correspondiente al municipio de Cárdenas e implementada el 25 de abril del 2016.

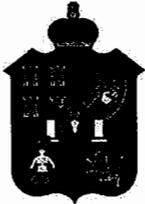
Y finalmente.

Región 9.- Correspondiente al municipio de Centro e implementada el 06 de junio del 2016.

A la par de la creación de la primera región, el 27 de diciembre del 2012 fue nombrado Procurador General de Justicia, el Dr. Fernando Valenzuela Pernas, durante la administración de Andrés Granier, pero fue hasta el 16 de diciembre del 2014 que toma protesta ante la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, por un periodo de nueve años.

La Fiscalía, para que llevara a cabo el cumplimiento del desarrollo e implementación del Sistema Penal Acusatorio fue dotada de autonomía funcional y presupuestal, en virtud de habersele destinado recursos federales y estatales.

¿En qué rubros? Subrayo los siguientes: para la adecuación de las áreas de trabajo; para la capacitación de los funcionarios públicos y, desde luego, **para la nivelación de sueldos y salarios** en razón del incremento de responsabilidades y tareas que el nuevo sistema les asignaba.



Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez.

LXIII

Legislatura

H. Congreso del Estado de Tabasco

Poder Legislativo

Y ustedes se preguntarán, ¿qué servidores públicos intervienen en el nuevo Sistema Penal Acusatorio? En él se encuentran los fiscales del ministerio público; los auxiliares del ministerio público; la policía de investigación; los peritos en criminalística; los peritos en tránsito terrestre; los peritos especialistas; los médicos forenses; los peritos químicos; los asesores jurídicos; los facilitadores mejor conocidos como mediadores y finalmente, los notificadores de la propia dependencia.

A todos, a ellos, en distintos momentos los hemos escuchado, particularmente, la de la voz, se ha reunido para escuchar la misma demanda.

Desde hace más de 15 años su salario no ha mejorado. La supuesta nivelación salarial que les prometió no sólo la Fiscalía, sino el propio Sistema Penal Acusatorio no ha homologado al resto de las regiones, sólo la Región 1 ha sido beneficiada.

No podemos permitir que, en las propias entrañas de la procuración de justicia, se viole el espíritu del artículo 123, Apartado B, Fracción Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la ley...

B. Entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores:

V. A trabajo igual corresponderá salario igual...

Fin de la cita.

Por lo anterior, los trabajadores pertenecientes a la Fiscalía General del Estado siguen manifestando la homologación en los términos en los que les fue prometida, toda vez que durante este tiempo han resentido la afectación a sus derechos laborales.



Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez.

LXIII
Legislatura
H. Congreso del Estado de Tabasco

Poder Legislativo

Tan sólo en este año, desde el mes de junio, se han presentado retrasos en los pagos a su compensación por desempeño por actividades de seguridad pública y procuración de justicia, así como en lo que refiere a la certificación (dotación complementaria no regularizable), las cuales deberían ser cubiertas los días 30 de cada mes, hecho que no ha ocurrido con la puntualidad que mandata la propia reglamentación.

Por todo ello, presento a la consideración del pleno de esta Soberanía, la presente proposición con punto de:

ACUERDO

Único. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Tabasco a informar el estado que guarda el seguimiento del tema de la homologación de salarios de los funcionarios públicos involucrados en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Transitorio

Primero. Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, para que turne a la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, el presente exhorto para que, en el ámbito de sus facultades, informe al pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura, de la respuesta que emita la Fiscalía General del Estado de Tabasco.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Atentamente

Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez
Integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA.